立合約人

中華 廣州 府 新会 縣人姓 李名 有 為 訂明僱工章程合約事

秘魯國現住廣東商人 士 如剌

今有秘魯國商人 士 如剌 應承各欵列左

一 允送華人 李有 搭船船名 己年 馬元剌 現泊 澳门 洋面將欲揚帆駛往南亞美理駕各埠

一 允先交華人 李有 置衣服銀兩 十 元俟在工銀內酌議扣還

一 該船到南亞美理駕該埠允許 [illegible] 尋定工夫處所 [illegible] 該華人其工銀每月四十元兼數其人衣食使用僱工之後除允許各樣外所有一切別事均與本商人無涉

一 允 [illegible] 東家處住 [illegible] 日給食用每餐食飯以一點鐘為度

一 允該華人 李有 倘 [illegible] 疾病東家延醫調治無得扣減工銀 [illegible] 工人亦不得妄為不法致生穢疾

一 允每年新正例准該華人閒暇三日不減工銀

今有華人姓 李名 有 應上六欵 [illegible] 愿應允各欵列左

一 允我必搭該船船主名 麻剌 時依期揚帆駛往南亞美理駕各埠

一 在船上我願謹遵船主吩咐不敢亂做亂為

一 到該埠我必勤力耕田開礦工匠並各項雜事東家吩咐我所曉者亦必肯做但不用掘雀糞肥料限期八年為滿每日開工謹依該國規矩

一 允限期內只專心服事東家不得私事別人及私做已事未奉東家之字不得私往別處亦無出外住宿

一 允自開工之日為始期內或有疾病不得藉扣工銀

一 現收定銀 十 元及衣服等項每月攤還銀 一 元 俟還清之日照原議工銀交足

右此各六欵係各人情愿親筆花押永無反悔兩相共立合同各執為照

第 [illegible] 號 府 新会 縣 司

姓 李 名 有 開船 月 日

現年 廿 歲 到埠 月 日

工作 火 工 開工 月 日

咸豐五年十月十三日立合同

中華人 李有 的筆

中保人 佛 [illegible] 花押

Contrato de trabajo perteneciente a Li You, ciudadano chino con 20 años de edad a la firma del contrato, oriundo del distrito de Xinhui (cercano a Cantón). Contrato firmado el año de 1855 siendo emperador de China Hsien-Feng. Se hace referencia que trabajará para el hacendado Domingo Elías.

EVIDENCIAS DE LA INMIGRACIÓN CHINA EN LA ISLA DE SAN LORENZO

José A. Hudtwalcker Morán
José F. Pinilla Blenke

Introducción

Los motivos socio-económicos y políticos que propiciaron la significativa inmigración de mano de obra no calificada de China al Perú, en un régimen que Rodríguez Pastor no duda en denominar como semiesclavitud a contrato, han sido ampliamente discutidos en artículos y publicaciones relacionadas con el tema. Sólo mencionaremos que esta inmigración se produjo básicamente entre 1849 y 1874, que fue causada por la terrible situación económica en China producto de las numerosas revueltas y conflictos militares que caracterizaron la época y que este fenómeno involucró el importante número de 100.000 colonos orientales, conocidos como culíes, solamente en nuestro país.

Esta inmigración no sólo incluyó al Perú como destino, sino que se realizó por todo el sur del continente asiático, Oceanía, Hawai, Estados Unidos, Panamá y principalmente a Cuba. Este último país es uno de los pocos que tuvo mayor importación de culíes que el Perú.

En un primer momento estos trabajadores llegaron para apoyar temporalmente la agricultura de orientación industrial (caña de azúcar y algodón básicamente), reemplazando de alguna manera la mano de obra perdida tras el levantamiento del régimen esclavista que tenía como eje a los africanos y la retracción de la población indígena con motivo de la abolición del tributo. Los contratos de trabajos, que en un comienzo se firmaron por cinco años ampliaron pronto su tiempo de prestación a ocho años. Las labores, motivo del contrato, incluían en un primer momento, la explotación del guano de islas.

Precisamente, el próspero empresario y político iqueño don Domingo Elías, dueño del contrato de Li You como veremos más adelante, fue quién importó en octubre de 1849 el primer lote de 75 asiáticos. Pese a las prohibiciones estatales, su principal empleo fue en la extracción de guano. Posteriormente, debido a las inhumanas condiciones de trabajo, muchos casos acabaron en revueltas, con el suicidio de los colonos o con graves afecciones médicas entre los trabajadores, razón por la cual se incorporó un párrafo especial en los contratos para no incluir el trabajo en las islas entre las labores que eventualmente efectuarían los inmigrantes en nuestro país.

El principal destino de la inmigración china a partir de 1855 fue la agricultura. Como mencionamos anteriormente, básicamente para el cultivo de la caña de azúcar y del algodón en toda la costa. Esto se da dentro de una coyuntura histórica donde se presenta un sostenido crecimiento de la demanda de materias primas en el contexto de la segunda revolución industrial de occidente. Un porcentaje menor de los orientales se dedicó a la construcción de vías para ferrocarril (desde mediados del siglo XIX) y al servicio doméstico.

Antecedentes

Las evidencias culturales presentadas en el presente artículo son el resultado de la segunda temporada de investigación y exploración arqueológica realizada en la isla San Lorenzo entre fines del 2003 y los primeros meses del 2004. Estos trabajos, financiados por particulares a través de la Fundación Miguel Grau, se realizaron con la Dirección de Intere-

Domingo Elías .Agricultor y político iqueño. Principal importador de pobladores chinos al Perú. Abajo: migrantes chinos en barco rumbo a América.

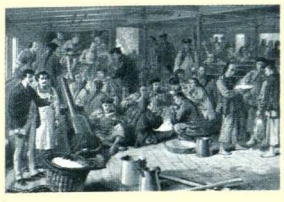

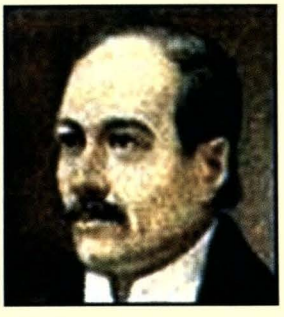

ses Marítimos e Información de la Marina de Guerra del Perú y por acuerdo del hoy denominado Comité de Investigación de Historia y Arqueología Marítima. Contamos con la autorización del Estado para realizar las excavaciones arqueológicas comprendidas en esta investigación mediante las Resolución Directoral Nº 00361/INC-DREPH del 30 de diciembre del 2003.

Descripción de contextos

Disturbados

Entierro de Li You (1855)

Este entierro se encontró totalmente disturbado en el extremo NO del corte 2 del Panteón. Las asociaciones de este contexto funerario, recuperadas por un funcionario del Museo Naval, se encuentran depositadas en dicho Museo y formaba parte, hasta hace poco tiempo, del contenido de una vitrina en la desactivada sala del museo dedicada a la Isla San Lorenzo.

Diversos utensilios se encontraron al interior de una bolsa azul de lino que aparentemente acompañaba al cadáver. A continuación, presentamos un listado de los objetos de este contexto que se encuentran depositados en el Museo Naval:

1. Bolsa de lino (?) de color azul oscuro (39 cm. de alto x 28 cm. de ancho), la misma que contiene los siguientes objetos.
2. Papel doblado que al practicar conservación preventiva resultó corresponder con un contrato negociado en el año de 1855 entre el ciudadano chino Li You y el Sr. Domingo Elías.
3. Botín de tela de algodón (47 cm. de alto) con unos 150 gramos de frutos secos de Canarium album. Planta medicinal cuyo fruto es actualmente conocido como olivo blanco chino.
4. Un Wen de bronce (moneda china). Procedencia Pekín, asociada al emperador Tao-Kuang (1821-1850). Diámetro 2,2 cm.
5. Un Wen de bronce (moneda china). Procedencia Pekín, asociada al emperador Ch'ien-Lung (1736-1795). Diámetro 2,5 cm.
6. Un Wen de cobre (moneda china). Procedencia Pekín, asociada al emperador Ch'ien Lung (?) (1736-1795). Diámetro 2,3 cm.
7. Cepillo trabajado en hueso pulido (largo 14,7 cm x 0,8 cm. de ancho).
8. Una ficha de dominó trabajada en madera marcada con los números 6 y 5 en sus extremos (largo 4,8 cm. x 1,7 cm. de ancho x 0,3 cm. de espesor).
9. Un atado de 12 palitos cortados de bambú (cada uno largo 9,5 cm. x 0,02 cm. de diámetro).
10. Fai Chi o "palos chinos" (dos palos de comer). Bambú. Largo 23 cm. x 0,5 cm de diámetro.
11. Un soporte de bambú para los palitos de comer (largo 11,5 cm. x 0,9 cm. de diámetro).
12. Peine doble usado tradicionalmente para sacar piojos y liendres, conocido como "asentador". Contiene lo que parece ser un poema pirograbado en letra cursiva china. Bambú. (largo 13,1 cm. x 5,8 cm. de ancho x 1,5 cm de espesor. Las púas son de bambú y tienen un largo de 5.8 cm.).
13. Peineta de madera (largo 14,5 cm. x 5,5 cm de ancho).
14. Ovillo de hilo oscuro envuelto en torno a un trozo de mazorca de maíz.

Li You, oriundo del distrito de Xinhui, cercano del distrito de Cantón (Guanzhou), en el momento de fallecer tenía alrededor de 20 años de edad, según se especifica en su contrato de trabajo. Éste fue firmado el quinto año del emperador Hsien-Feng en la décima luna (noviembre o diciembre de 1855) y según la Dra. Isabelle Lausent, corresponde a un contrato clásico de 8 años donde se precisa que el culíe debe realizar todos los trabajos que se le pida, salvo colectar guano. Se especifica que trabajará para su empleador el hacendado y político iqueño don Domingo Elías y que su sueldo será de 13 yuan (4 pesos), de los que tendría que rembolsar 1 yuan mensualmente. Aunque sabemos que en la práctica nunca se respetó esta cláusula, una de ellas menciona que su sueldo no puede ser reducido por razones de enfermedad.

Entierros excavados in situ

Entierro XVII del Panteón

Corte 5, Unidades: 10,12, 25 y 26

Corresponde a un entierro superficial sin ataúd, dispuesto en una fosa simple de 1,90 m. de largo, 0,75 m. de ancho por 0,30 m de profundidad. El cuerpo se encontró a apenas a unos 0,15 cm. de profundidad.

El cadáver corresponde a un individuo adulto de entre 25 y 30 años de edad. Sexo masculino y 1,52 m. de estatura. Fue enterrado extendido, de cubito dorsal, con los brazos extendidos a los lados del cuerpo y con las manos en puño a la altura de la cadera. Este individuo presenta rasgos orientales y se encuentra vestido con dos camisas de manga larga con botones y pantalón corto, a la altura de la rodilla. Todas estas prendas son confeccionadas en algodón blanco. Sobre esta vestimenta lleva puesto un

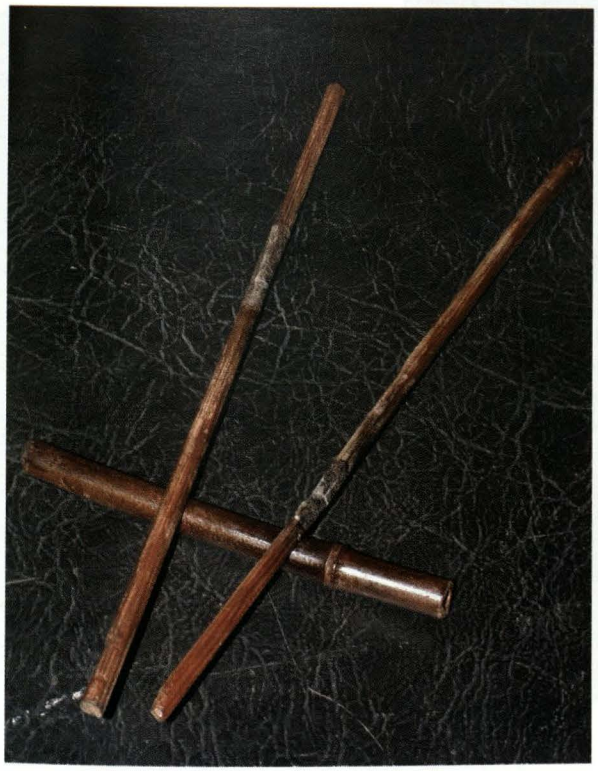

Fai Chi o "palos chinos" (palos de comer). Material Bambú. Asociados a un soporte de bambú para los palitos de comer.



Detalle del "asentador" o peine doble usado tradicionalmente para sacar piojos y liendres. Contiene lo que parece un poema escrito en letra cursiva china, bajo la técnica del pirograbado. Material Bambú.



Atado de 12 palitos de bambú. Ficha de dominó trabajada en madera de Bambú, marcada con los números 6 y 5 en sus extremos. Es conocida la afición de los orientales por los juegos de apuestas, de igual manera, sabemos que estas fichas eran usadas con fines adivinatorios.



Emperador Hsien-Feng (1851-1861). Como consecuencia de la segunda guerra del opio, firmó dos tratados que lo obligaron a abrir 11 nuevos puertos al comercio británico y francés y a aceptar el amarre de un barco de guerra en cada uno de ellos. También autorizó la libre navegación por el Yangtse, concedieron a los ciudadanos británicos y franceses libertad de residencia en China, aceptaron la inviolabilidad de sus propiedades y su extraterritorialidad, admitieron la actividad misionera y legalizaron el comercio de Opio. El contrato de Li You fue firmado en el quinto año del gobierno del emperador Hsien Feng.



Wen chinos. Monedas de bronce y cobre asociadas al entierro de Li You. Las monedas eran fundidas y formalmente son muy conservadoras a través del tiempo. A diferencia de las monedas occidentales, imposible establecer el año preciso de emisión. Fueron utilizados como ofrendas funerarias, amuletos, como botones, como decoración; asimismo, fueron usadas para los juegos y la adivinación. Dos de ellas (bronce y cobre) corresponden a tiempos del emperador Ch'ien-Lung (1736-1795) y la tercera (bronce) a tiempos del emperador Tao-Kuang (1821-1850).





Anverso y reverso de wen de la era del emperador Ch'ien-Lung. (fuente internet)





Anverso y reverso de wen de la era del emperador Tao-Kuang (fuente internet)



Dentro de un botín de tela de algodón se encontró 150 gramos de frutos secos conocidos como Olivo blanco chino (Canarium album). Semillas utilizadas en la medicina tradicional china. La semilla tiene forma fusiforme y es muy rica en calorías, usada como digestivo, lubricante, antinflamatorio, antídoto contra venenos, antiviral y astringente.



Detalle de vestimenta china correspondiente a una chaqueta o saco elaborado con una mezcla de fibras animales (lana) y vegetales (lino). Se observa con claridad la manufactura de los botones y ojales, en el estilo clásico chino. Asociado al Entierro XVII.

sacón de color verde finamente rayado y con ojales de cuerda transversales de color azul estilo oriental. En la parte interna del sacón hay un bolsillo que contenía tres cigarrillos. Éstos parece que son liados industrialmente con un papel grueso sobre un tabaco de color bien oscuro.

El cuerpo se encuentra en extraordinario estado de conservación, al igual que su indumentaria.

Sobre el cuerpo, durante el proceso de excavación, se encontró dos pequeños envoltorios de papel de envolver conteniendo una sustancia negra en polvo semejante a pólvora (Sp. 101 y 103). Probablemente correspondan con algún tipo de récipe médico.

Un aspecto interesante que se puede observar en la cabeza del cadáver es que no tiene coleta, presentando más bien el cabello corto. Probablemente éste sea un aspecto a considerar, pues puede indicar que ha sido bautizado cristiano.

En la actualidad se viene practicando conservación y estudio del cadáver obteniendo valiosa información para ayudarnos a comprender mejor los penosos acontecimientos relacionados con la importación de inmigrantes orientales, así como de conocer algunos aspectos interesantes sobre salubridad pública y medicina popular durante la segunda mitad del siglo XIX.

Los doctores Uriel García y Güido Lombardi se encuentran actualmente a cargo de los estudios de paleopatología del proyecto arqueológico San Lorenzo. En el caso específico del Entierro XVII contamos con la participación del investigador Marvin Allison. De un manuscrito que se encuentra en prensa sobre las investigaciones de los especialistas mencionados, hemos tomado algunos datos para incluir en este artículo que son sumamente interesantes.

El estudio radiológico-tomográfico reveló un individuo sin evidencias de fracturas ni signos de estrés crónico durante su infancia.

El diagnóstico médico demuestra que el individuo al momento de fallecer se encontraba con su sistema inmunológico sumamente deprimido, con un cuadro de deshidratación severa, desnutrición e insuficiencia respiratoria.

Entre las patologías detectadas tenemos:

1. Clonorquiasis: Enfermedad identificada por la presencia del parásito Clonorchis sinensis. Éste causa patología crónica del pulmón (García y Lombardi).

2. Esquistosomiasis Asiática: Identificada por la presencia del parásito Schistosoma japonicum. Éste causa patología crónica del hígado y de los intestinos (García, Lombardi y Marvin Allison).

3. Balantidiasis: Identificada por la presencia del parásito Balantidium coli. Éste ocasiona un cuadro agudo de disentería, la cual, según los



Uno de los dos pequeños envoltorios de papel conteniendo una sustancia negra semejante a pólvora. Probablemente correspondan a un uso medicinal. Asociado al Entierro XVII.

especialistas, terminó por acabar con la vida de este individuo (Marvin Allison).

Todos estos parásitos son endémicos de zonas tropicales y subtropicales, especialmente del sudeste asiático (Sur de China, zona de Cantón) siendo ajenas al Perú del siglo XIX.

Estamos a la espera de los resultados del análisis de una muestra de cabello tomada del cadáver para determinar la eventual presencia de metabolitos de opio (opiodies), debido a que históricamente se sabe que a lo largo del siglo XIX en China y en América el consumo de opio por parte de los ciudadanos orientales fue muy común.

Lo resaltante del estudio paleopatológico es que se ha documentado por primera vez, a nivel de evidencia arqueológica, la presencia de parásitos en momias de pobladores chinos fuera de su territorio. Según el Dr. Lombardi, se trataría del primer caso registrado en el continente americano.

Caleta de los Presos (contexto múltiple)

Frente a Caleta de los Presos, cerca de unas instalaciones militares (TADEMU), en las inmediaciones de la Estación Naval, a inicios del 2003 se reencontraron evidencias de restos humanos, los que aparentemente se encontraban ya disturbados desde hace muchos años, probablemente durante la implementación física de la unidad militar. Éstos restos expuestos a la intemperie por el viento y la erosión habrían sido nuevamente cubiertos, y en esta ocasión, señalizados con una pequeña e improvisada cruz de madera.

Cuando intervinimos en el lugar, constatamos la presencia de algunos restos humanos desarticulados e incompletos bajo la marca. Estos aparentaban proceder de otro sitio en las inmediaciones, pues se encontraban incompletos y no había evidencia de la excavación que se debió practicar originalmente para enterrar los cuerpos.

Se documentaron algunos fragmentos de tejido verde grueso, similar al empleado en el sacón del Entierro XVII hallado en el Corte 5 del Panteón, una pierna parcialmente momificada y huesos blancos de costillas y vértebras. Esto último nos indica que estos restos estuvieron expuestos en alguna oportunidad y por algún tiempo a la intemperie.

Posteriormente a este hallazgo, recorrimos la zona y en un lugar inmediato, algunos metros más arriba, en la misma loma, encontramos aparentemente el lugar de procedencia de los restos descritos. A este entierro, que durante la excavación resultó ser doble, lo registramos como E: XXXII de Caleta de los Presos.

Entierro XXXII (Contexto doble)

Corte 1, Unidades: 1,2,3 y 4

Corresponden a los restos de dos individuos adultos enterrados juntos en la misma matriz y a muy poca profundidad (no más de treinta centímetros). Ambos a juzgar por la vestimenta son ciudadanos chinos.

Entierro XXXII a

Individuo adulto de sexo masculino enterrado orientado hacia el sur, en posición opuesta al E: XXXII b. Se encuentra extendido de cubito dorsal, con los brazos colocados a lo largo del cuerpo.

La cabeza se halla fuera de su posición anatómica. Esta fue colocada sobre su pecho con los restos in situ de un sombrero hecho de fibra vegetal que desgraciadamente se encontró con la parte superior muy destruida.

Amarrado con un trozo de pabilo al primer ojal de su saco se encontró una medalla rectangular tallada en una gruesa corteza de bambú con el número 96 escrito en la parte interna o porosa del tallo.



Medalla rectangular tallada en gruesa corteza de bambú con el número 96 escrito en la parte interna o porosa del tallo. Se encontró amarrada con un trozo de pabilo al primer ojal del saco asociado al Entierro XXXIIa.

Entierro XXXII b

Individuo adulto de género masculino enterrado, orientado hacia el norte, junto pero en posición opuesta al E: XXXII a. Se encuentra extendido de cúbito dorsal y con los brazos colocados a ambos lados del cuerpo.

La cabeza se halla casi totalmente destruida debido a la poca profundidad de su deposición, conservándose solo parte del occipital in situ. Su pierna izquierda, a partir de la rodilla, ha sido casi totalmente removida de su posición anatómica y colocada sobre su cadera unida al cuerpo únicamente por un trozo de piel momificada. Ambos cadáveres (XXXII a

y b) al momento de ser enterrados debieron de estar vestidos. En la actualidad aparentan estar desnudos, pues toda su ropa se encuentra echa jirones, producto de las múltiples remociones de que han sido objeto los cuerpos. Entre estos restos que cubren parcialmente los cuerpos, se puede reconocer varios fragmentos de tejido correspondientes a por lo menos dos sacos de paño grueso de color verdoso con los típicos ojales de cuerda azul estilo oriental.

De los restos humanos recuperados del contexto más disturbado, se desprende que por lo menos existe un individuo más con las mismas características que, probablemente, se encuentre enterrado superficialmente en las inmediaciones.



Detalle de cepillo trabajado en hueso pulido.

Discusión

Debido a que la isla San Lorenzo es un relicto histórico donde se han conservado en forma extraordinaria algunas evidencias de nuestro pasado, se encuentran los basamentos de importantes estructuras sanitarias asociadas a la intensa actividad portuaria que caracteriza el siglo XIX.

Bajo las estructuras de tabiquería de una desactivada prisión militar, en la que hasta hoy se conoce como Caleta Sanitaria, se encuentran los restos de lo que fue una cuarentenaria o lazareto establecido en la isla en la primera mitad el siglo XIX para aislar del puerto los brotes epidémicos que pudieran darse a bordo de cualquier navío en tránsito.

Asociado a estas estructuras sanitarias que incluyen una residencia para médicos y enfermeros, salas de cuarentena, depósitos para carga, caseta de guardia, capilla, hospital y muelle, se encuentra un cementerio conocido como el Panteón.

El cementerio del Panteón existe oficialmente desde la creación de la Estación Sanitaria, alrededor de 1833. Hemos tenido la oportunidad de revisar este decreto gracias a la gentileza del Dr. Uriel García. Este hecho no quiere decir que no se hallan efectuado, en las inmediaciones, entierros en épocas anteriores. Es más, es muy probable que los restos de por lo menos 60 miembros de la expedición militar nassauense se encuentren enterrados en este cementerio.

Esta expedición como sabemos fue comandada por el Almirante Jacques Clerk, conocido como el Ermitaño quién a nombre de Mauricio de Nassau príncipe de Orange, en 1624 atacó intereses españoles en nuestras costas llegando a bloquear por varios meses el Callao. Lo extenso del bloqueo y una pobable epidemia de disentería, ante la cual llegó a sucumbir el mismo Almirante y 60 de sus hombres, dio por concluida la aventura militar. Futuras exploraciones en este cementerio nos darán luces al respecto.

Lamentablemente, las evidencias más importantes de ciudadanos chinos hallados en la isla San Lorenzo corresponden a los recuperados sumariamente hace algunos años de este cementerio y que fueron conservados en un par de vitrinas del Museo Naval. Los objetos recuperados en esa oportunidad se encontraron, por la información que hemos obtenido, formando parte del ajuar del entierro de un culíe cuyo cuerpo aún se encuentra enterrado en un lugar inmediato a la esquina NO de nuestro Corte 2 del Panteón.

Al interior de una bolsa azul de lino que acompañaba al cadáver, se encontraron varios objetos descritos oportunamente. Dentro de este grupo de objetos, destaca una hoja de papel cuidadosamente plegado que al practicarle una conservación preventiva, debido a que se estaba deteriorando, se descubrió que se trataba de un contrato de trabajo perteneciente al ciudadano chino de veinte años de edad, Li You. Este documento, según nos informó la Dra. Isabelle Lausent-Herrera, es similar a los que se estilaban en este tipo de transacciones y que incluyen prestación de servicio por 8 años. Este papel corresponde a una forma impresa de contrato completada a pluma con los datos personales del colono.

Entre los datos consignados en la ficha tenemos el de su provincia de origen, Xinhui, cercana esta última a la de Cantón (Guanzhou), corroborando los datos históricos que ponen a esta última provincia como cuna de la mayoría de los ciudadanos chinos que migraron como colonos. Como herencia de este hecho tenemos que la comida de origen cantonés con su toque criollo es de suma importancia en algunas ciudades del Perú, donde se llega a consumir hasta una vez por semana generalmente en reuniones familiares.

Junto con el documento anterior se encontró una ficha de dominó trabajada en bambú. Esta ficha se encuentra marcada por una sola de sus caras con los



Peineta de madera.

números 5 en un extremo y con el número 6 en el otro. Es conocida la afición de los orientales por los juegos de azar y se sabe que no perdían oportunidad para realizar apuestas, que en muchas ocasiones acabaron con cuantiosas pérdidas de patrimonio por parte de algún desafortunado. Igualmente sabemos que estas fichas también eran usadas con fines adivinatorios, otra de las actividades a que los hijos del celeste imperio eran muy proclives. Desconocemos, debido a las circunstancias de la incorporación de este material a la colección del Museo Naval, si se encontraban más fichas en el contexto o sólo ésta.

Dentro de la misma bolsa azul con los hallazgos descritos se halló un envoltorio, formado por una bota de tela blanca de algodón que contenía 150 gr. de frutos secos de Canarium album, Raeusch. (Fam. Burseraceae). Fruto seco de un árbol conocido como olivo blanco chino. La semilla es de forma fusiforme (con dos puntas), crece ampliamente en zonas tropicales, especialmente en la provincia de Guandong, China. Los frutos secos que se conocen como paaklaam, kan lan o lu lan fueron importados en jarras de cerámica a partir de mediados del siglo XIX. Se han documentado dichas semillas en villas de pescadores chinos en la bahía de San Francisco y en Sacramento, Estados Unidos. No se han reportado sembríos de esta planta fuera de China, por lo que deducimos que estos especímenes son importados directamente de este país.

El fruto y la almendra se consumen frescos y secos. La porción libre de agua de la fruta es rica en grasas, harinas y fibra cruda; asimismo, es rica en calorías (1150 calorías por libra).

En la medicina tradicional estos frutos son usados como récipes contra la aprehensión (?) y para estimular el apetito. Otros lo consideran un excelente medicamento para bajar la temperatura, curar afecciones a la garganta, estimular la producción de fluidos en el organismo y como remedio para la intoxicación causada principalmente por consumo no apropiado de pescado o cangrejo. En el estudio de los materiales recuperados en Riverside, Chinatown (Kent et al 1987) se menciona que este vegetal es utilizado como digestivo, lubricante, antinflamatorio, antídoto contra venenos, antiviral y astringente (antidiarreico).

En cuanto a las monedas de bronce y cobre chinas conocidas como Wen, mencionamos que como parte de este contexto se hallaron tres. Estas monedas, a diferencia de las occidentales, no son acuñadas sino fundidas y son formalmente muy conservadoras a través del tiempo. Las halladas corresponden a diferentes épocas, las que se reconocen de acuerdo al período del reinado en que fueron fundidas, dato que se consigna en una de sus caras. Es, a diferencia de las monedas occidentales, imposible establecer el año preciso de su emisión. Dos de ellas, una de bronce y otra de cobre, corresponden a tiempos del emperador Ch´ien-Lung (1736-1795) y la tercera, de bronce, corresponde a tiempos del emperador Tao-Kuang (1821-1850).

Los Wen, hechos de bronce, han sido utilizados por su ínfimo valor como ofrendas funerarias, como amuletos, como botones y como decoración; asimismo, fueron usadas para los juegos y la adivinación. Recordemos que a fines de los años 80 nuestra moneda, prácticamente carente de valor, era adquirida en grandes cantidades para ser usada como ofrendas funerarias en Hong Kong.

Los otros entierros que hemos descrito no presentan mayor acompañamiento que su propia vestimenta. La excepción la dan tres cigarrillos guardados en un bolsillo interno derecho del sacón del ciudadano chino correspondiente al E: XVII del Panteón.

Conclusiones

1. Hay una fuerte presencia histórica del siglo XIX en la isla asociada a las actividades portuarias del Callao.
2. Como parte representativa de esta ocupación, tenemos tres entierros de inmigrantes chinos conocidos como culíes.
3. Su presencia en la isla aparentemente tiene más relación con la Estación Sanitaria y las actividades portuarias que con labores que estuviesen realizando en ésta (canteras - guano).
4. Los estudios de paleopatología realizados en el cadáver del ciudadano chino identificado como E: XVII del Panteón están dando nuevas luces sobre importantes aspectos de salubridad relacionadas con la actividad portuaria.
5. El hallazgo del entierro de Li You y del Entierro



Fotos de cargadores chinos en Shangai (1900). Se observa que llevan puesto unos botines de tela, similares a los documentados en el entierro de Li You.

XVII los convierten en el icono representativo de las relaciones chino-peruanas del siglo XIX en una coyuntura histórica muy difícil para ambos países.

Agradecimientos

Agradecemos de manera especial la colaboración de la Dra. Isabelle Lausent-Herrera investigadora CNRS - IFEA, investigadora, consultora, especialista en migración china, quién colaboró con la traducción del documento hallado entre las pertenencias de Li You, así como por su apoyo y orientación bibliográfica. A la Estación Naval San Lorenzo, a sus oficiales y a su personal subalterno por el permanente apoyo que siempre han brindado a nuestras actividades y al Taller de Municiones en la isla San Lorenzo. Al Museo Naval por facilitarnos el acceso a las colecciones del museo, a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra que colaboró con el levantamiento de las estructuras sanitarias, al arqueólogo conservador Víctor Chang Joo y a la especialista en textiles María Luisa Patrón, quienes vienen colaborando con la conservación de los restos recuperados en la isla, al equipo de trabajo durante la investigación de campo.

Igualmente, nuestro agradecimiento al Dr. Uriel García y al Dr. Güido Lombardi por su concurso en los estudios de paleopatología, a Atlantic Productions por el financiamiento para la conservación de los restos motivo de este estudio y, finalmente, a la Clínica Javier Prado que facilitó sus instalaciones y equipos para la investigación.

La República del Perú y el Imperio Chino reconocen con toda franqueza el derecho inalienable e inherente de toda persona a cambiar de país. Sus respectivos ciudadanos y súbditos pueden, en consecuencia, desplazarse libremente de un país a otro por motivos de viaje, negocios, trabajo y para establecerse en él. Las Altas Partes Contratantes convienen, por lo tanto, en que los ciudadanos y súbditos de ambos Estados emigrarán únicamente de su libre y voluntario consentimiento, y de común acuerdo, reprueban toda otra emigración por los mencionados motivos que no sea enteramente voluntaria, así como todo acto de violencia o engaño que para reclutar súbditos chinos pudiera practicarse en Macao y en los puertos chinos. Asimismo, las Altas Partes Contratantes se comprometen a castigar severamente, con arreglo a sus leyes, a los respectivos ciudadanos y súbditos que infringieren las presentes estipulaciones y, además, a proceder judicialmente contra los respectivos buques que se dedicaren a esas operaciones ilegales, pudiendo imponerles las multas que para tales casos se hallan establecidas en sus leyes.

Párrafo VI del Convenio sobre migración firmado entre la delegación peruana y el gobierno chino un 26 de junio del año de 1874.

BIBLIOGRAFÍA

- *Akin, Margie y Akin, Kevin.* Asian and American coins from the riverside Chinatown. *En: Wong Ho Leun: An American Chinatown. Vol. 2. Editado por The Great Basin Foundation, San Diego 1987.*
- *Maas Vivanco, Juan & Aguirre, Ramsés.* La Historia del Fin de un Mal Sueño: El ciclo del Opio en el Norte de Chile. *Revista ERAadicciones Internet. Número 1. Santiago 1999.*
- *Mueller Jr., Fred.* Gaming and gaming pieces. *En: Wong Ho Leun: An American Chinatown. Vol. 2. Editado por The Great Basin Foundation, San Diego 1987.*
- *Kapsoli, Alfredo.* Ensayos de Nueva Historia. *Francisco Gonzáles A. Editores – Lima, 1983*
- *Kent, Jonathan, Dendy, John y Whalen, Kathleen.* Botanical remains from riverside Chinatown. *En: Wong Ho Leun: An American Chinatown. Vol. 2. Editado por The Great Basin Foundation, San Diego 1987.*
- *Rodríguez Pastor, Humberto.* Herederos del Dragón: Historia de la Comunidad China en el Perú. *Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima, 2000.*
- *Stewart, Watt.* La Servidumbre China en el Perú – Una historia de los culíes chinos en el Perú 1849 – 1874. *Mosca Azul Editores, Lima, 1976.*

LINKS CON TEMAS RELACIONADOS

- *http://www.bn.pt Biblioteca Nacional Eça de Queiroz (Portugal) de donde tomamos el grabado de los culíes a bordo de un transporte.*
- *http://www.gardenbed.com Interesante página sobre información de los frutos de Canarium album.*
- *www.sportstune.com/chinese/coins Página sobre monedas chinas de diversas dinastías.*
- *http://www.fzrm.com/plantextracts/Chinese_White_Olive_extract.htm Página con información sobre el Canarium album.*
- *http://www.dr-zhang.com/formulas/oliveleaf.htm. Sobre el mismo tema*
- *http://www.perou.org/presidents/fr/elias.html De esta página obtuvimos un gráfico sobre don Domingo Elías.*
- *http://www.eradicciones.org/editorial.htm Interesante estudio sobre consumo de la adormidera en el sur del Perú y norte de Chile del siglo XIX.*
- *http://www.4dw.net/royalark/index.html Sobre las diferentes dinastías chinas que involucran este trabajo. De una de estas páginas tomamos la lámina del emperador Manchú Hsien-fêng*

NOTAS SOBRE EL AUTOR: En Revista de Marina. Nº 2, Agosto, 2004.